

**INSTITUTO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN SOCIAL –CFE**

**TRABAJO FINAL**  
**Modalidad: Monografía**

Desafiliación en el Ciclo Básico de enseñanza de personas LGTBI  
por discriminación.  
Un enfoque desde la Educación Social

Tutora: Ed. Social Giselle Rodríguez Arévalo

Elena Artave

Montevideo, 23 de julio de 2019

... Educar es modificar las actitudes y las conductas. Es afectar los corazones, los estilos de vida, las convicciones. Y es evidente que esto no puede hacerse sino en el sentido de las actitudes del propio educador (...). No podemos concebir el proceso educativo más que como una especie de empatía, de mimesis de actitudes entre ambos sujetos del proceso educativo. (...)  
Y esto me lleva a sospechar que la educación siempre será una tarea de carácter ético o no será (Pérez, 1991. p.1).

## ÍNDICE

I- INTRODUCCIÓN.....	5
II-FUNDAMENTACIÓN.....	8
III- ANTECEDENTES.....	10
IV- MARCO NORMATIVO.....	12
V- MARCO TEÓRICO.....	15
Acrónimo LGTBI.....	15
Bullying y Discriminación.....	15
Instituciones y la Normalización de los Cuerpos.....	16
Componentes de la sexualidad.....	19
La construcción del Género.....	21
Adolescencias Diversas.....	24
Políticas Educativas Siglos XX y XXI.....	25
Desafiliación educativa.....	26
Protección de Trayectorias Educativas Inclusión y Diversidad sexual en las Prácticas educativas.....	27
Pedagogía como herramienta.....	29
Educación problematizadora, Memoria e Identidad.....	30
Paradigmas y Pedagogía social.....	32
Concepto Educación Social.....	33
VI- PREGUNTA PROBLEMA Y OBJETIVOS.....	35
Problema social.....	35
Pregunta problema.....	35
Objetivo general.....	35
Objetivos específicos.....	35
VII- METODOLOGÍA.....	36
VIII- TRABAJO DE CAMPO.....	38
Análisis entrevistas de personas LGTBI.....	38
IX- Aportes de la Educación Social.....	.44
A modo de cierre.....	47
XI	Bibliografía
.....	48
Anexos.....	49



## I- INTRODUCCIÓN

La presente monografía emplea una metodología investigativa la cual supone la elección de un tema relevante para la Educación Social utilizando las técnicas de análisis de datos y entrevistas. El tema elegido es Desafiliación en el Ciclo Básico de enseñanza de personas LGTBI por discriminación.

La violencia homo, lesbo y transfóbica en el ámbito educativo vulnera directamente el derecho a la educación de aquellas personas que la padecen, y repercute significativamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje. De igual manera, afecta a docentes y a la comunidad educativa en general vulnerando, además, otros derechos de las personas afectadas.

La discriminación homo, lesbo y transfóbica que ocurre en los centros educativos, constituye una grave vulneración al derecho a la educación consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y ratificado en el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y la Convención de UNESCO contra la Discriminación en la Educación. Asimismo, el derecho a la educación sin discriminación, cuando ésta se motiva en la orientación sexual o identidad de género se encuentra establecido en los Principios de Yogyakarta de 2007 en el artículo 16 “Toda persona tiene derecho a la educación, sin discriminación alguna basada en su orientación sexual e identidad de género, y con el debido respeto hacia estas” (Principios de Yogiakarta, 2007, p.22) derecho que garantiza su tránsito por la educación.

¿Qué produce la discriminación en las personas afectadas? Impide lograr una educación igualitaria debilitando el acceso, la calidad y el ambiente educativo basado en Derechos Humanos. La violencia a la que son expuestos/as los/as estudiantes LGTBI en los centros educativos, viola el derecho a la educación y deteriora los logros educativos alcanzados de las personas afectadas.

Los y las estudiantes tienen derecho a una educación de calidad en un ambiente educativo seguro, pero, “todos los días y en todo el mundo, a

estudiantes se le niega el derecho fundamental a la educación debido al bullying” (Unesco, 2013, p.13), este hecho genera en las personas afectadas que muchas veces no continúen con sus estudios desafiándose del sistema educativo. Y tras la desafiliación educativa se ocultan dificultades sociales, culturales, económicas y personales de las que los centros educativos a veces no son conscientes o cuando lo son, no siempre pueden hacerse cargo de las exigencias que se plantean.

Asumir los factores que están detrás de las manifestaciones de vulneración que impactan en los y las estudiantes implica otro tipo de tarea, de compromiso y de recursos para intervenir en los mismos. El no atender estos factores muchas veces es la causa de la desafiliación educativa.

¿Hasta dónde puede el sistema educativo llegar ante estas problemáticas?  
¿Hasta qué punto es capaz de favorecer la plena integración de los y las estudiantes LGTBI?

Si la educación formal tiene como meta el pleno desarrollo de las personas, los centros educativos deberían constituir el lugar por excelencia de encuentro consigo mismo y con los/as demás en una interrelación positiva para su crecimiento físico, psíquico, social y espiritual.

¿Cuál es el aporte de la Educación Social para lograr incidir favorablemente ante la desafiliación educativa de estudiantes LGTBI en el ciclo básico?

La Educación Social, en tanto se construye entre la relación personal entre educador/a y educando a través de los contenidos educativos, debiera apuntar a cubrir aspectos educativos que no son cubiertos por el sistema educativo formal.

En el Capítulo I se presenta aquellas cuestiones que motivan a la realización de la presente monografía, como es el hecho de lo vivenciado como educadora en un centro educativo de ciclo básico de Montevideo, con estudiantes que se autodefinen como LGTBI.

En el Capítulo II y III se presentan fundamentación del tema para la realización de la misma, tomando algunos antecedentes, particularmente el trabajo

realizado por la Educadora Social María Carolina Patrón del año 2016 quien trabajó *La desafiliación en la Enseñanza Media como Campo de Abordaje para la Educación Social* y el Plan Nacional de Diversidad Sexual del año 2018.

En el Capítulo IV se aborda el Marco Normativo. En el Capítulo V se presenta el marco teórico donde se recopilan diferentes autores y definiciones que hacen a éste trabajo y que permiten al/a la lector/a familiarizarse con el tema.

En el Capítulo VI se describe el problema, pregunta, objetivos generales y específicos del trabajo y en el VII se describe la metodología utilizada.

En el Capítulo VIII se describe el trabajo de Campo y se realiza el análisis de entrevistas a personas LGTBI y por último, en el Capítulo IX se plantean los Aportes de la Educación Social a la temática.

## II- FUNDAMENTACIÓN

La elección del tema del presente trabajo surgió a partir de lo vivenciado durante el año 2017 como educadora en el ciclo básico del Centro Educativo Comunitario del barrio Casabó, en la ciudad de Montevideo.

A partir del trabajo en la cotidianidad con el grupo de estudiantes que asistía en ese momento al centro educativo perteneciente a CETP- UTU, se fue generando un vínculo sólido con cada uno/a de los y las estudiantes que asistían al mismo y, en un momento se comenzó a percibir que sucedían episodios de discriminación hacia algunos/as estudiantes que se identificaban como homosexuales, lesbianas o bisexuales. La discriminación y situaciones de acoso y/o violencia, se manifestaban a través de comentarios sexistas (marica, puto, torta), empujones, burlas, por parte de otras/os compañeros/as que concurrían al lugar.

Hacia mitad del año lectivo se dio la desafiliación educativa de uno de estos estudiantes que se valora, fue consecuencia de la discriminación recibida por parte de otros/as compañeras/os.

Esta situación motivó a la reflexión: ¿Se problematiza sobre la violencia, acoso y/o discriminación por orientación sexual o identidad de género que sufren en el ciclo básico de enseñanza las personas LGTBI? ¿Desde el colectivo docente se promueve la no violencia y discriminación? ¿Hay instancias de poner en evidencia el acoso y/o discriminación que sufren? ¿Hay instancias de reflexión sobre las consecuencias del acoso homo/lesbo/transfóbico sobre estudiantes LGTBI? ¿Desde la Educación social cómo abordar los conflictos que surgen en el ciclo básico de enseñanza con estudiantes LGTBI? ¿Qué piensan los/as estudiantes LGTBI sobre su situación en el ciclo básico?

Este trabajo se referirá a situaciones de discriminación motivada por el prejuicio basado en la percepción de que la orientación sexual, identidad sexual y/o identidad de género de las personas LGBTI desafían normas y roles de género



tradicionales, o, porque sus aspectos difieren del “aspecto estándar”, es decir, que van más allá de las concepciones culturales de cómo deben ser y parecer los cuerpos “definidos” como femeninos y masculinos tomando como referencia, el análisis de textos y entrevistas a personas LGTBI.

El abordaje educativo con población LGTBI como forma de promover ambientes educativos libre de violencia, acoso y discriminación; fortalece a los/as estudiantes, pero también a los centros educativos.

En nuestro país es obligatorio culminar el ciclo básico de enseñanza por lo que estar en situación de desafiliación genera exclusión en las personas y priva del derecho a la educación y con ello otros derechos fundamentales para la vida.

La Educación Social como profesión de carácter pedagógico que se desarrolla en el espacio de lo cotidiano y que se asienta sobre pilares de política, ética y praxis; debiera contribuir a eliminar este tipo de situaciones para minimizar en estudiantes el impacto de la discriminación en las trayectorias educativas de personas  
LGTBI.

### **III- ANTECEDENTES**

En nuestro país en los últimos años se ha avanzado en materia de derechos para la población LGBTI que ha sido históricamente discriminada. Se han creado leyes que reconocen la diversidad sexual y que ponen de manifiesto la discriminación y vulneración que afecta a gran parte de esta población. Ejemplo: Ley N° 19.167 Regulación de las técnicas de Reproducción asistida; Ley N° 18.590 Reforma al Instituto de la Adopción, Ley N° 19.075 Matrimonio Igualitario; Ley N° 18.426 Salud Sexual y Reproductiva; Ley N° 18.620 Regulación del Derecho a la Identidad de Género y al Cambio de Nombre y Sexo Registral; Ley N° 19.580 Integral de Violencia Basada en Género y Ley N° 19.684 Integral Para Personas Trans.

Si bien no se han ubicado antecedentes de monografías en Educación Social sobre desafiliación educativa de población LGTBI, sí se han encontrado monografías realizadas por educadores/as sociales que abordan la desafiliación en la enseñanza media como campo de abordaje de la Educación Social. Uno de esos trabajos es el de María Carolina Patrón (2016).

Patrón en su trabajo señala que la desafiliación educativa en nuestro país es desde hace varios años, tema de preocupación por parte de los gobiernos de turno y que hay diferentes posturas y visiones acerca de esta problemática por parte de las autoridades. Ella se cuestiona cuáles serían las líneas de trabajo y acciones posibles de intervención desde la Educación Social en el ciclo básico de enseñanza que tiendan a favorecer la continuidad educativa de los y las adolescentes. En su trabajo plantea que las y los adolescentes perciben que no son reconocidos/as y cuidados/as como debería ser por parte del sistema de enseñanza y que esta realidad contribuye a agravar y vulnerar los derechos de estudiantes adolescentes que transitan los centros educativos.

Además, esta monografía toma como antecedente el Plan Nacional de Diversidad Sexual realizado en 2018 por el Ministerio de Desarrollo Social con la participación de diversos representantes de instituciones públicas y privadas, actores de organizaciones sociales de los distintos puntos del país. Este Plan significa el reconocimiento por parte del Estado de la necesidad de generar

políticas que contribuyan a eliminar las barreras y las prácticas discriminatorias basadas en la orientación sexual, identidad sexual y la identidad de género.

Es en el marco del proceso participativo de elaboración del Plan Nacional de Diversidad Sexual que en el departamento de Montevideo surge como uno de los principales problemas identificados la desafiliación educativa de personas LGTBI.

La vulneración, discriminación y no reconocimiento del derecho a la educación en el ciclo básico se acentúa en estudiantes por motivo de orientación sexual, identidad sexual y/o identidad de género. Siendo la población trans la que según indica el Censo realizado por el Ministerio de Desarrollo Social del año 2016, la que ha sido más vulnerada debido a la exclusión a la que se enfrenta cotidianamente y en múltiples espacios de socialización: abandono familiar en edades muy tempranas, desafiliación del sistema educativo por discriminación y/o violencia, trabajos en condiciones extremadamente precario y hasta peligroso debido a la discriminación de la cual son objeto.

#### **IV- MARCO NORMATIVO**

El marco normativo que se desarrollará en este capítulo refiere a normas y políticas que aseguran la igualdad de oportunidades en el ejercicio del derecho a la educación y su efectiva inclusión social, así como las que reconocen y consolidan los derechos de las personas LGBTI.

Desde los años noventa se ha llevado adelante un proceso de creciente politización en materia de diversidad sexual gracias a la lucha de diferentes movimientos y colectivos por la Diversidad Sexual como por ejemplo el Colectivo Ovejas Negras, ATRU, Llamale H asociación Civil por la Cultura y la Diversidad, Man Flowers, MYSU, Mujer Ahora, entre otras organizaciones.

Desde la asunción del gobierno progresista en nuestro país la agenda de Derechos y las Políticas Públicas reflejan el reconocimiento a la diversidad sexual e identidad de género en sus diferentes programas y proyectos.

La lucha por una sociedad más justa y diversa en términos sexuales en nuestro país, tiene sus inicios con la “Marcha del Orgullo Gay” a principios de la década de los noventa. Esta lucha en Uruguay toma como referencia la lucha por sus derechos de personas homosexuales y lesbianas a fines de los años '60 en Estados Unidos y otras partes del mundo. A partir de la “Marcha del orgullo gay” comienza a instalarse la necesidad de discutir la importancia de visualizar la exclusión y discriminación hacia esta población como el reconocimiento de sus derechos en nuestra legislación en términos de educación, salud, inclusión laboral entre otros derechos.

Desde los distintos colectivos de la diversidad sexual se logra en 2004 la aprobación de la Ley N°17.817 de Lucha contra el Racismo, la Xenofobia y la Discriminación. Se promulga el 6 de septiembre de 2004. Esta declara:

Artículo 2°- A los efectos de la presente ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción, preferencia o ejercicio de violencia física y moral, basada en motivos de raza, color de piel, religión, origen nacional o étnico, discapacidad, aspecto estético, género, orientación sexual, que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades

fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública”  
(<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17817-2004/1>)

Los avances legislativos han continuado como forma de garantizar los derechos de las personas LGTBI. En materia de educación la Ley General De Educación N° 18.437 creada en diciembre 2008, plantea:

Artículo 4°.- (De los derechos humanos como referencia del ejercicio del derecho a la educación).- La educación tendrá a los derechos humanos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Constitución de la República y en el conjunto de los instrumentos internacionales ratificados por nuestro país, como elementos esenciales incorporados en todo momento y oportunidad a las propuestas, programas y acciones educativas, constituyéndose en un marco de referencia fundamental para la educación en general y en particular para los educadores en cualquiera de las modalidades de su actuación profesional.

Artículo 8°.- (De la diversidad e inclusión educativa). - El Estado asegurará los derechos de aquellos colectivos minoritarios o en especial situación de vulnerabilidad, con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades en el pleno ejercicio del derecho a la educación y su efectiva inclusión social.

Para el efectivo cumplimiento del derecho a la educación, las propuestas educativas respetarán las capacidades diferentes y las características individuales de los educandos, de forma de alcanzar el pleno desarrollo de sus potencialidades.

Artículo 18.- (De la igualdad de oportunidades o equidad). - El Estado, asimismo, estimulará la transformación de los estereotipos discriminatorios por motivos de edad, género, raza, etnia u orientación sexual.

Artículo 40. - (De las líneas transversales). El Sistema Nacional de Educación, en cualquiera de sus modalidades contempla líneas transversales entre las que se encuentran:

h) Educación Sexual: La educación sexual tendrá como propósito proporcionar instrumentos adecuados que promuevan en educadores y educandos, la reflexión crítica ante las relaciones de género y la sexualidad en general para un disfrute responsable de la misma.  
(<http://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>)

La Ley N° 19.580.- Violencia Hacia Las Mujeres, Basada en Género. 22 de diciembre del 2017 plantea lo siguiente:

Artículo 21.- (Directrices para las políticas educativas). - Todas las instituciones educativas, en el ámbito de sus competencias deben:

f) Prohibir toda medida discriminatoria hacia estudiantes, personal docente y no docente, basada en su orientación sexual o identidad de género. Las personas trans, cualquiera sea su edad, cargo, función o participación en el centro educativo, tendrán derecho a ingresar al mismo con el atuendo característico del género con el que se identifica, y a manifestar sin discriminación y en igualdad de derechos, su identidad de género.

(<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017/1>)

El Código de la Niñez y la adolescencia plantea en su artículo 9 que:

todo niño y adolescente tiene derecho intrínseco a la vida, dignidad, libertad, identidad, integridad, imagen, salud, educación, recreación, descanso, cultura, participación, asociación, a los beneficios de la seguridad social y a ser tratado en igualdad de condiciones cualquiera sea su sexo, su religión, etnia o condición social.

(<https://www.impo.com.uy/bases/codigo-ninez-adolescencia/17823-2004>)

## **V- MARCO TEÓRICO**

### **Acrónimo LGTBI**

LGTBI es una sigla surgida en Estados Unidos en los años noventa como forma de identificar la lucha por el reconocimiento de derechos de las personas lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales y la visibilizarían de la discriminación sufrida durante largos años en esta población. A partir de las luchas feministas y la movilización de esta población, se llega al consenso de utilizar esta sigla para representar colectivamente a todas aquellas personas que no se sienten identificadas en su orientación sexual, identidad sexual o identidad de género con la heteronormativa impuesta por la sociedad del momento.

Si bien la Panasexualidad, Asexualidad o lo Queer entre otras formas de identificación, no aparecen representados en este acrónimo, sí se encuentran representados/as sus derechos por lo tanto se los reconoce para el presente trabajo monográfico.

### **Bullying y Discriminación**

Corrientemente se habla de Bullying para referirse a situaciones de maltrato. La palabra deriva del inglés y se traduce al español como “acoso” o “intimidación” y como tal refiere a la intimidación física, psicológica y verbal de que son víctimas niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los centros educativos. Se trata de una violencia ejercida por una o varias personas en los centros educativos de forma reiterada y a lo largo del tiempo.

Gustavo Gelpi plantea que el bullying es “un dispositivo de normalización porque marca un deber ser y un límite con relación a la capacidad performativa del género y de la sexualidad de los adolescentes, al menos, a la interna del edificio escolar. Las violencias se ejercen contra los cuerpos que están fuera de la norma...” (Gelpi, 2015, p.3). Estos dispositivos de normalización son contruidos socialmente bajo determinados mandatos que debemos seguir y

que pueden tener consecuencias gravísimas para algunas personas que no logran identificarse con los mismos, como es el caso de la población LGTBI.

El bullying está directamente relacionado con la discriminación y según la definición implica "dar trato desigual a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo, de edad, de condición física o mental"(<https://dle.rae.es/?id=DtHwzw2>). La discriminación también es un tipo de violencia que se ejerce hacia otras personas por diversos motivos como pueden ser la discriminación por orientación sexual identidad sexual y la identidad de género a personas que no se sientan identificadas con el modelo heteronormativo imperante en cada sociedad.

### **Instituciones y Normalización de los Cuerpos**

En la modernidad surge un modelo de pensamiento basado en un proyecto político y científico atravesado por el predominio de lo racional, el control, el orden y el progreso impuesto por el capitalismo y el patriarcado ideología que se distingue de lo primitivo o instintivo, sustentándose en los ideales de la Revolución Francesa como: la libertad, la igualdad y la fraternidad.

El capitalismo y el patriarcado, como sistema que sostiene la idea de superioridad del hombre hacia la mujer y hacia la sociedad en general; estructuran a la sociedad imponiendo determinadas prácticas sociales que son tomadas como ejemplarizantes y naturales y que producen determinada subjetividad para sostener ese modelo.

La producción de esa subjetividad son las **Instituciones** siendo particularmente las **instituciones educativas**, las encargadas de llevar adelante esa construcción respondiendo a un ideal de ser humano para una determinada sociedad y cultura.

Graciela Frigerio señala que "la modernidad ofreció y puso en pie una arquitectura simbólica y material. Ésta, bajo el nombre de sistema educativo", (...) bajo modalidades organizacionales y en contextos específicos de acción que se consolidaron alrededor de ciertas invariantes" (Frigerio, 2012, p.331) que dan nombre al formato escolar y que hoy lo conocemos como enseñanza primaria, ciclo básico, entre otros. El formato escolar es "reconocido por todos,



legítimo y dominante” (Vincent, Lahire, Thin, 1994, p. 8) y uno de los más importantes en la tarea de socialización.

Foucault en su obra *Vigilar y Castigar*, analiza los rasgos de los formatos escolares con el fin de comprender la normalización de los cuerpos dentro de éstos dispositivos los cuales buscan “capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivientes” (Agamben, 2005,p.5). Cada uno de los dispositivos genera su propio universo de significados y códigos que obliga a las personas a interiorizarlos y reproducirlos en su proceso de socialización o quedar excluidos.

Las prácticas que se van a instituir en la institución educativa, son las que Foucault analiza como determinantes para normalizar los cuerpos y a sus acciones mediante la disciplina, el orden, control y organización en la institución educativa:

La **clausura**: técnica llevada adelante por distintas disciplinas que consiste en delimitar y organizar un espacio distinto de otro, sus características son: la obediencia, un lugar o espacio cerrado donde a cada individuo se le da un lugar dentro del mismo conociéndolo, observando y caracterizando para luego dominar. De esta forma se jerarquizan las relaciones docente-estudiante y el espacio escolar se transforma en “una máquina de aprender, pero también de vigilar, de jerarquizar, de recompensar” (Foucault, 2012, p.93).

El **tiempo educativo**: actividades propuestas por los/as adultos y controladas minuciosamente dentro de los espacios escolares el tiempo, es fundamental y pasa a jugar un rol importante. El tiempo es modificado en las escuelas y en la educación, implementándose de manera sutil, penetra los cuerpos, se incorpora como natural, disciplina al cuerpo y la mente.

El **currículum educativo: explícito** mediante contenidos y estrategias planificados en función de cada sexo y etapa evolutiva señalando, si alcanzó el nivel previsto. Pero en éste también está presente el currículum **oculto**, que es aquel que señala Eggleston “la realidad siempre incluye más de lo que se expresa en las declaraciones curriculares “oficiales” y la práctica en el aula, entre lo formal y lo informal del currículum” (Eggleston, 1960, p. 27). Es decir, éste currículum oculto expresa contenido que no está explicitado en los

programas escolares pero que de igual manera se hace presente en las prácticas educativas.

Al respecto del currículum oculto Diego Sempol, entiende que a partir de la división binaria que se le da a los sexos, a los contenidos educativos y a los espacios dentro de los centros educativos, se promueven y refuerzan representaciones heteronormativas que generan situaciones de discriminación lo que conlleva a que muchas personas se desafíen de sus estudios.

El **lenguaje** poderoso instrumento creador de un mundo de significados nombra y da identidad a las personas y a sus acciones, pero también las etiqueta y descalifica. El lenguaje en las instituciones educativas tiene un rol fundamental ya que es un medio a través del cual se instalan formas de sentir, pensar y actuar.

Además de las instituciones educativas otras instituciones contribuirán con esa misma forma las actitudes, formas de sentir, pensar y expresar el cuerpo.

La institución **familiar**, como modelo hegemónico constituido por un hombre y una mujer con roles distintos asignados a cada sexo donde al varón lo ubica con el rol productivo, de proveedor económico mientras que a la mujer le asigna el rol reproductivo, de cuidado y educación en el hogar; trasmite valores, hábitos y costumbres en función de su sexo.

La **religión** ha tenido el poder de transmitir qué es lo que está bien o qué está mal en cada ámbito de la vida cotidiana. Pregonando ese deber ser, la religión despliega una serie de acciones moralistas sobre el cuerpo, maneras de comportarse y de ser en tanto se es hombre o mujer.

El **derecho** también ha participado en la construcción de los cuerpos a través de la creación del delito. Relaciones entre personas del mismo sexo eran consideradas un delito, una situación inmoral plausible de ser considerada fuera de la normalidad.

La **medicina** a través de la psiquiatría consideraba la homosexualidad como un trastorno mental más. Se creía que esta "alteración de la conducta" podía curarse con diversas terapias y tratamientos. En algunos países hoy en día, aún se llega a encarcelar a las personas por su orientación sexual o identidad de género.

**Los medios de comunicación** han formado y forman parte de ese discurso que narra determinados cuerpos e identidades y los adjetiva, califica y descalifica. Culturalmente se elaboran determinadas características para ser un “verdadero” hombre y/o una “verdadera” mujer, el cuerpo se transforma en una mercancía.

### **Componentes de la sexualidad**

Abordar este punto, es sumamente interesante ya que como futura profesional de la Educación Social trabajando con adolescentes, no se puede desconocer los componentes de la sexualidad para poder desarrollar una práctica educativa fundamentada en el respeto y reconocimiento de sus derechos sexuales.

La sexualidad refiere a:

“una dimensión constitutiva de los seres humanos, integradora de la personalidad y en estrecha conexión con la vida afectiva, emocional y familiar de las personas que se proyecta y expresa en las relaciones sociales y en los diversos vínculos que establecen los integrantes de la sociedad en un momento histórico, económico, social y cultural determinado” (CODICEN, 2005).

Al respecto, se entiende que existen múltiples nociones sobre la sexualidad y la orientación sexual que van más allá de las identificaciones de las personas como heterosexuales, gay, lesbianas, bisexuales, entre otros y se entiende que para que la sexualidad pueda expresarse de forma diversa, es necesario habilitar una educación que permita manifestarla en todas sus dimensiones como forma reconocer e incluir a todas y todos como miembros/as de una sociedad.

Como componentes de la sexualidad se encuentra la identidad sexual que se desarrolla en los primeros años de la infancia, pero es en la adolescencia que las personas, al adquirir un mayor grado de independencia, comienzan a manifestarla. La identidad sexual tiene que ver con el “me siento” mujer o “me siento” hombre y tiene tres componentes:

1º) De acuerdo a los Principios de Yogyakarta la **orientación sexual** es definida como “la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción

emocional, afectiva y sexual...” (<http://yogyakartaprinciples.org/preambule-sp/>). Es decir, hacia personas del mismo sexo o no y, poder expresarse sin ser censurados/as. La orientación sexual no es educable y se construye desde la infancia.

2°) El rol de género: es la “expresión de feminidades o de masculinidades que presenta una persona, de acuerdo con las normas de la cultura de su grupo y/o sociedad” (ANEP, 2014, p.4). Esto es, el papel o rol que se espera deben representar los cuerpos, así como también, determinadas conductas y funciones que se esperan sean las adecuadas en función del sexo asignado.

3°) Siguiendo los Principios de Yogyakarta, la **identidad de género** es “la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento...”(<http://yogyakartaprinciples.org/preambule-sp/>). Uno/a se identifica con ser hombre o mujer aquí, el lenguaje tiene un rol importantísimo porque a través de él las personas comienzan a identificarse con cuestiones de nena o varón.

La socialización a la que es sometido cada cuerpo que llega al mundo, es definida bajo parámetros heterocentristas, esto es “un régimen social, político y económico que impone las prácticas sexuales heterosexuales mediante diversos mecanismos médicos, artísticos, educativos, religiosos, jurídicos, etc.” (<http://www.programaedusex.edu.uy/moodle/file.php/82/modulo2docums1.pdf>).

Este sistema de socialización no sólo no reconoce, sino que rechaza la diversidad sexual porque ésta, pone de manifiesto que no existe una única forma de expresar y/o manifestar la sexualidad, el cuerpo, los sentimientos y el amor y porque considera que altera su base de creencias esto es: el orden y el control y no respeta sus tradiciones filosóficas, religiosas, entre otras.

Este sistema heterocentrista en el cual hemos sido socializados/as a lo largo de los siglos, ha generado que muchas personas como las autodefinidas LGTBI, sean castigadas, torturadas y humilladas fenómeno, que ha sido peor en las clases sociales más empobrecidas según diversos registros.

Paul B. Preciado invita a cuestionar este orden heterocentrista, dicotómico y binario legitimado como verdadero desde la modernidad y propone deconstruirlo planteando una sociedad contrasexual en donde los cuerpos carezcan de adjetivaciones o clasificaciones. Uno de los conceptos que aborda para deconstruir ese modelo de socialización, es el de **Resistencia** de Foucault.

Según Preciado la resistencia implica tomar como punto de partida lo Anormal, eso que no entra en las clasificaciones binarias, porque se resiste a seguir lo que se considera normal. La resistencia es una lucha contra el poder. Donde hay poder hay resistencia, si no hay resistencia no hay ejercicio de poder. La resistencia implica generar poder y desde ahí cuestionar nuestras prácticas educativo sociales enfrentando las injusticias.

### **La construcción del Género**

Según los estudios realizados por la antropóloga y socióloga argentina Josefina Fernández en su obra *Cuerpos desobedientes*, el concepto **Género** se construye en los albores del siglo XX a partir de la medicina como la biología, endocrinología, entre otras ciencias, cuando se investigaba sobre determinadas experiencias consideradas como “anormales” como por ejemplo, el mantener prácticas sexuales entre personas del mismo sexo.

Con la culminación de la segunda guerra mundial, las Ciencias Sociales a través de los estudios feministas, reformulan el concepto de género transformándolo en una categoría o variable. El análisis de las feministas se basa en la existencia de las diferencias entre el sexo y el género, determinando que en las sociedades occidentales y cristianas las diferencias anatómicas se utilizan para determinar aquellas cosas que definen al universo masculino y las que definen al universo femenino denunciando la opresión y subordinación a la que han sido expuestas históricamente las mujeres.

Joan Scott señala que el género es una categoría de análisis en constante debate y su definición consta de dos partes que se interrelacionan, el género como “elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las

diferencias que distinguen los sexos” y el género como “ forma primaria de relaciones significantes de poder” (citado en Lamas, 1999, p. 150).

Scott distingue cuatro ámbitos que constituyen al género:

- Los símbolos y mitos. Estos evocarán representaciones que se asumen en nuestra identidad e imaginario.
  - Los conceptos normativos. Son aquellos que se expresan en doctrinas (religiosas, educativas, biológicas entre otras) y se reafirman en lo masculino y femenino y emocional.
- Las instituciones y organizaciones sociales. El Estado se encarga de plasmar en éstas tanto a los símbolos, como a los mitos y a los conceptos normativos y esto se ve aplicado en las familias, el mercado de trabajo.
- La identidad. Las personas comienzan a trazar una identidad individual y colectiva donde la identidad hetero será la dominante y otras identidades serán descalificadas.

Marta Lamas desde la antropología plantea en su ensayo *Diferencias de sexo, género y diferencia sexual*, que el movimiento feminista le ha dado un nuevo sentido al género al diferenciarlo de lo biológico y definirlo como una construcción cultural. Para Lamas, el género refiere “al conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres” (Lamas, 2000, p.4). Es decir, cada sociedad y cada cultura le asigna a cada sexo una determinada educación basada en su sexo asignado al nacer, también, determinados roles, valores y atributos que son aprendidos durante el proceso de socialización del hombre y la mujer. Esto crea una sociedad binaria, donde la desigualdad entre hombres y mujeres se refleja en los diversos ámbitos, espacios y lugares donde desarrollen sus actividades, que en lo que respecta al hombre, se crea un determinado ideal considerado como el normal y aceptado y que todos, incluyendo la mujer, deben interiorizar.

Robert Connel analiza la construcción de ese ideal de masculinidad hegemónica y dominante y también plantea que existen otras masculinidades que son marginadas por la hegemónica.

¿Cuál es la masculinidad hegemónica-dominante a la que refiere el autor? la que cumple ciertas características como heterosexualidad, protección, fuerza y racionalidad que a su vez son símbolos de poder.

La masculinidad hegemónica-dominante genera subordinación y exclusión, no solo del sexo femenino, si no también hacia personas del mismo sexo (masculino) es decir, con aquellas personas que no cumplen con las características idealizadas por la sociedad, a las que el autor las denomina subalternas, secundarias, subordinadas o inferiores. Esa subalternidad implica y connota atributos femeninos que son tomados como descalificantes y humillantes. De esta forma se produce una jerarquización de la masculinidad que violenta y despoja al/la otro/a de sus derechos como persona. A su vez, Connel plantea que actualmente existe una crisis en la masculinidad hegemónica (una ruptura o transformación) reflejo de las luchas feministas y del movimiento LGTBI.

Al respecto, la filósofa Judith Butler plantea que tanto “el género, el sexo, el cuerpo, tienen una historia” (Butler, 2015, p.2), historia que viene siendo construida desde la Modernidad, donde se va a crear una determinada subjetividad para cada cuerpo.

Butler plantea el concepto de **performatividad** de género, para indicar que el género se construye mediante una cadena de sucesos o de actos que se repiten constantemente y que se reiteran en el tiempo transformándose en normas sociales de carácter obligatorio. Estas normas sociales reproducen e indican lo que “está bien” y lo que “está mal”. Estas normas se negocian en cada época, tiempo y lugar y se debe actuar de acuerdo a las mismas de lo contrario deviene la sanción y exclusión social. Lo que se sanciona, es aquello que no forma parte de la norma social lo que no es considerado “normal”.

¿Pero qué es ser o parecer “**normal**”? Según Rubén Campero y Bruno Ferreira, la palabra Normal surge en el siglo XIX con el objetivo de medir estadísticamente determinados comportamientos de un sector de la población

frente a determinadas conductas. Los autores plantean que esa conducta capaz de ser observada y controlada, fue la que se consideró como lo “Normal”. Con el transcurrir del tiempo esa palabra tomó otras connotaciones de tipo valorativa y se convirtió en sinónimo de sano o natural por lo que ser o parecer normal construye categorías clasificatorias rígidas que excluyen y rechazan a las personas que no se identifican con ese parámetro construido como normal.

Es así que “la expresión anormal ha pasado a conformar un insulto cotidiano dentro del lenguaje, como forma de control sancionatorio a las diferentes desviaciones de esa norma que las conductas humanas puedan manifestar” ([http://www.generoydiversidad.org/que\\_significa.php#1](http://www.generoydiversidad.org/que_significa.php#1)). Quien recibe este insulto, es anulado/a y/o discriminado/a mediante los mecanismos propios que se utilizan en estas situaciones de acoso.

**Precariedad** es otro concepto que aborda Butler asociado al de **performatividad** y que tiene que ver con eso de no ser o parecer “**Normal**”. La precariedad según la autora son aquellas condiciones que “amenazan la vida y la hacen escaparse de nuestro propio control” (citado en Aibr, 2009, p.3). Es decir que la precariedad implicaría que aquellos cuerpos que viven fuera de la heteronorma, sufren todo tipo de violencias y de riesgos como es el caso de las personas LGTBI.

### **Adolescencias Diversas**

Groisman, Ravinovich e Imberti plantean que la adolescencia es la etapa donde suceden cambios de índole físicos y biológicos determinados por la influencia del entorno de índole climático, alimenticio y/o genético. La adolescencia es una etapa de acontecimientos y transformaciones emocionales, fisiológicas, psíquicas y culturales que comienzan en la pubertad.

Como se vio anteriormente, las instituciones educativas cumplen un rol fundamental en la socialización de los sexos mediante los discursos, prácticas, símbolos, significados y actitudes.

Si bien en la adolescencia hay características similares, los y las adolescentes no conforman un grupo homogéneo: lo que tienen en común es la edad. De



acuerdo al contexto y forma de vida se conforman las diversas necesidades. Por eso no son las mismas necesidades las de adolescentes madres o padres, adolescentes que se autodefinen como LGTBI, vivir en el medio rural o urbano, crecer en un ambiente protector y seguro, ser explotado/a laboral o sexualmente, entre otras situaciones.

En esta etapa la apariencia física es un motivo de preocupación por lo que suele ser también motivo de burlas y discriminación. Muchas de las formas de discriminación y violencia se manifiestan a través de apodosos femeninos aludiendo a alguna característica física. Este tipo de bromas suelen ser consideradas inofensivas aun cuando se trata de expresiones que dañan la autoestima y dignidad de las personas.

Este tipo de discriminación también se refiere a la forma de vestir o expresarse, lo que en ocasiones está relacionado con la condición socioeconómica: expresiones como “ñeri” o “plancha” se asocian a características de pobreza, delincuencia y peligrosidad. Otro tipo de discriminaciones están relacionadas con ciertas expectativas sobre la manera en que debe vestirse un varón o una mujer, al igual que la expectativa sobre la forma de sentir, pensar y actuar.

Los y las adolescentes homosexuales, lesbianas, bisexuales, trans o intersexuales (LGTBI) son víctimas habituales de burlas y discriminación por su comportamiento, gustos o apariencia personal ya sea, percibida o real en los centros educativos.

La adolescencia es una etapa que está colmada de nuevas experiencias, descubrimientos, significados y expectativas, pero también, de responsabilidades, obligaciones, libertades y límites que vienen dadas por el mundo adulto que las/os rodea.

### **Políticas educativas siglos XX y XXI**

En América Latina en el siglo XX, se puede identificar distintos momentos en los cuales las políticas educativas articuladas con las sociales, tecnológicas, culturales, científicas y económicas hicieron foco sobre diversos aspectos de la educación y así formular estrategias que favorecieron la construcción de un determinado ideal de sociedad.

María Ester Mancebo en su trabajo sobre *Las políticas de inclusión educativa: entre la exclusión social y la innovación pedagógica* del año 2010. Plantea las características de los diferentes momentos en que se llevaron esas estrategias:

Década del '40-'50, la inequidad educativa era tema central y la preocupación pasaba por el acceso de todas las personas a la educación universal. Esto cambia en la década de '60-'70, y sin dejar de lado las preocupaciones anteriores, los problemas de aprendizaje toman relevancia y comienzan a actuar otros dispositivos como la Psicopedagogía para abordar esa cuestión.

En la década de los '80-'90 la equidad educativa es entendida como educación de calidad, aparecen y se multiplican las mediciones del aprendizaje en las/os estudiantes, por lo que se empieza a hablar de inequidad en los logros de aprendizaje, dando lugar al surgimiento de programas compensatorios en las distintas reformas educativas.

En la construcción de los cuerpos y en el ideal de ser humano las políticas públicas deben adaptarse a medida que las sociedades avanzan y evolucionan en derechos humanos garantizando y asegurando la calidad de vida de todas las personas y en todos los ámbitos que se desarrollen. Avanzada la primera década del siglo XXI el Estado comienza a diseñar políticas públicas (sociales, educativas, culturales, laborales) favoreciendo a la inclusión de la Diversidad Sexual, construyendo una sociedad más justa, integradora e igualitaria.

### **Desafiliación educativa**

La desafiliación educativa en la enseñanza media es un suceso que viene registrándose desde hace algunos años en nuestro país, motivo por el cual, se han ido implementando distintos programas educativos enfocados en la inclusión educativa de aquellas personas que abandonaron o están en riesgo por distintas causas y razones.

Según el sociólogo uruguayo Tabaré Fernández la desafiliación educativa es

“una trayectoria de transición al mundo adulto que deja quien la sigue en un estado de vulnerabilidad social. Se caracteriza por el truncamiento (o falta de acreditación) de la trayectoria académica en el ciclo Medio, la pérdida de expectativas respecto al bienestar futuro que podría derivarse de la educación, y por el relegamiento a una posición social

vulnerable o directamente excluida de la protección social asociada a la asistencia a la escuela” (Fernández, 2010, p.25).

La desafiliación se evidencia al interrumpir el proceso y/o trayecto educativo, perder vínculos sociales construidos con grupos de pares, perder determinadas prestaciones sociales como asignación familiar, becas de estudio, boleterías de estudiante y a futuro esto conlleva a la pérdida de otros derechos esenciales como el trabajo, vivienda, salud entre otros derechos.

Distintos autores abordados plantean que la desafiliación educativa en el sistema educativo formal se mide de dos maneras: 1) La no inscripción a estudios formales por un período de dos años seguidos, algo que se da en todos los niveles educativos y 2) Por ausentismo y posterior abandono.

Nuestro país desde hace varias décadas es uno de los países de América Latina que se caracteriza por tener una alta alfabetización de la ciudadanía, principalmente en la enseñanza primaria. Ciertos estudios como la Encuesta de Hogares Ampliada del Instituto Nacional de Estadísticas con países del MERCOSUR del año 2006, demostró que nuestro país en materia de estudios secundarios existía un alto porcentaje de personas que se inscriben, tendencia que aún continúa, pero una gran parte no llega a culminar sus estudios en el ciclo básico de enseñanza. El rezago en la enseñanza media básica según la encuesta, es posible vincularlo con la pobreza y el género y que la desafiliación comienza aproximadamente a los 13 años de edad.

El Ministerio de Educación y Cultura (MEC) en el pasado año (2018), presentó la publicación Panorama de la Educación 2017 en donde plantea que la cantidad de inscriptos a educación media en el período 2011-2017 ha continuado aumentando debido a los cambios que se han ido registrando en los programas educativos como es el hecho de la oferta educativa y programas inclusivos. Las políticas públicas han ido implementando determinados mecanismos o medidas para combatir la desafiliación en general, lo que ha llevado a que descienda, pero a paso lento según plantea el informe.

A su vez El Plan Nacional de Diversidad Sexual del 2018, muestra la problemática de la desafiliación educativa de la población LGTBI que se cree es causa de múltiples factores siendo uno de ellos la discriminación por orientación sexual, identidad sexual o identidad de género, problemática que pasa muchas veces inadvertida en los centros educativos.

## **Protección de Trayectorias Educativas, Inclusión y Diversidad sexual en las políticas educativas**

Como forma de impactar sobre la problemática de la desafiliación educativa, en nuestro país se ha comenzado a trabajar desde el año 2016 en la Protección de Trayectorias Educativas e Inclusión. La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), implementó el Sistema de Protección de Trayectorias Educativas (SPTE), como mecanismos de proteger y asegurar la continuidad educativa de los/as estudiantes. El SPTE, que comienza en el ciclo básico de enseñanza, tiene el cometido de desarrollar determinadas intervenciones y estrategias tendientes a disminuir la desafiliación educativa en el ciclo básico. En cuanto a las estrategias, el SPTE plantea: detectar insistencias a tiempo, la realización de adecuaciones curriculares esto consiste atendiendo las dificultades de aprendizaje de los y las estudiantes; beneficio de becas para jardines de infantes de estudiantes con hijos e hijas a cargo mediante el Sistema de Cuidados, entre otro. Surge además la figura institucional de la Unidad Coordinadora Departamental de Integración Educativa (UCDIE) quien tiene la tarea de articular y coordinar con otras instituciones públicas con el fin de ubicar o reubicar a estudiantes en la educación.

Estos últimos años en nuestro país se han generado políticas públicas y acciones de acompañamiento que permiten reducir la brecha que genera la desigualdad producto de la desafiliación educativa, dar visibilidad a la problemática asociada a la desafiliación educativa de las personas LGTBI e incorporar la perspectiva de derechos humanos y diversidad en la educación. Algunos de estos ejemplos son la elaboración de planes que promuevan la igualdad de oportunidades teniendo como finalidad la no discriminación y la garantía sustantiva de los derechos humanos de las poblaciones étnico racial, afrodescendencia y diversidad sexual ( MIDES 2018), la elaboración de la “Guía didáctica de educación y diversidad sexual (Mides, ANEP, Ovejas Negras, 2015), la elaboración del documento “Acciones afirmativas hacia la población afrodescendiente y trans” (CODICIEN), la firma del convenio

MIDES-CODICEN para sensibilizar y capacitar a agentes de la educación en diversidad sexual, entre otros.

Estas políticas y acciones sin duda son un camino hacia la protección de las trayectorias educativas de la población LGTBI y hacia el uso del derecho a una educación libre de violencias y discriminación.

Las políticas de inclusión educativa “deben responder a la diversidad de necesidades de los educandos” (UNESCO, 2008, p.8) porque son imprescindibles para atender a todos/as los/as sujetos dentro de una comunidad. Contar con marcos normativos claros por parte de los Estados para minimizar los daños que las personas afectadas sufren es sumamente importante en una sociedad democrática.

Como se dijo anteriormente, a partir de la Ley N° 17.817 Lucha contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación, la educación en nuestro país comienza a pensar en la diversidad sexual y su respectiva inclusión en el sistema de educación formal, sobre todo en el ciclo básico, dentro del cual se registra un alto porcentaje en materia de desafiliación en especial con estudiantes trans que son los/as más afectados/as según las estadísticas y censos a nivel mundial.

A partir de esa ley, la noción de sujeto de la educación en políticas en clave de inclusión, es la de personas que deben ser reconocidas y visibilizadas a lo largo de sus trayectorias educativas con la aplicación de políticas con enfoque de derechos, género y diversidad sexual.

Mediante estas políticas de reconocimiento, se busca que cada estudiante pueda acceder al ciclo básico de enseñanza, permanezca, sostenga y culmine sus estudios, sin importar su orientación sexual, identidad de género o identidad sexual.

### **Pedagogía como herramienta**

Según distintos autores abordados a lo largo de la carrera se ha podido comprender que la pedagogía como disciplina surge a mediados del siglo XIX pero desde tiempo atrás otros autores como Pestalozzi, Rousseau, Kant ya se

referían a la pedagogía definiendo métodos, objetivos y prácticas para la sociedad del momento.

Como se vio anteriormente, es a partir de la Modernidad y con el desarrollo del capitalismo, que la educación se convierte en una práctica social institucionalizada siendo la escuela el dispositivo por excelencia para su transmisión.

La pedagogía pertenece al campo de las Ciencias Sociales las cuales se dedican al estudio y análisis de los/as sujetos y su relación con la sociedad en la que vive. Como Ciencia, se basa en otras Ciencias Sociales como la historia, filosofía, entre otras, integrando conocimientos que aporten a la educación.

La pedagogía analiza las prácticas pedagógicas que se llevan a cabo en los diferentes contextos educativos colaborando en la integración de conocimientos, habilidades, destrezas y saberes, debiendo estar en permanente reflexión sobre las formas y modalidades que habilitan a las/os educadoras/es a generar nuevas y distintas modalidades.

Pedagogos/as de la corriente crítica como Meirieu, Paulo Freire, Arendt, Ricoeur plantean que el concepto de educación no es un concepto acabado y que la acción de enseñar se sitúa en un contexto socio-histórico y cultural con una dimensión política.

Para el presente trabajo nos enfocamos en los autores mencionados considerando que contribuyen a enriquecer a la Educación Social desde una postura crítica y reflexiva.

### **Educación problematizadora, memoria e identidad**

Freire plantea que “la educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo” (Freire, 1971, p.1). El autor propone una educación problematizadora esto es, debe desarrollarse teniendo conciencia sobre lo que sucede en la sociedad. La educación debe ser capaz de reflexionar al respecto para poder comprender la realidad de forma crítica. Una educación problematizadora debe partir desde la historicidad del mundo, es decir, reconociendo la historia que ha vivido el ser humano en diferentes épocas y culturas. Este conocimiento de la historicidad forma memoria sobre el mundo y del mundo en sí mismo. Reconocer que las personas estamos

siempre en relación en el mundo, aprendiendo unas/os de otras/os y con el mundo, contribuye a mejorar la percepción sobre ese mundo y de esa forma poder interpelarlo, mejorarlo, trascenderlo, transformándolo y transformarse, logrando ser más conscientes de nosotros/as mismos/as como seres inacabados/as e inconclusos/as que somos.

Esa transformación que plantea el autor nos lleva a reflexionar y comprender que al estar en permanente transformación, no podemos ser pensados ni tomados como objetos a los que se nos debe llenar de contenidos. Si no, que, mediante la crítica y la reflexión, ser capaces de pensar en nuestra historia en el mundo para poder crear, recrear, elegir, vincularnos, revincularnos e imaginar otro/s mundos, nuevos significados que surgen del encuentro de las personas y de su contexto político, social, económico y cultural.

Por su parte, Meirieu señala que la educación “es un movimiento, un acompañar, un acto nunca acabado que consiste en hacer sitio al que llega y ofrecerle los medios para ocuparlo” (Meirieu, 2001, p.81). Ese movimiento que plantea el autor es por intermedio de diferentes vínculos (familiares, grupos de pares, instituciones) que serán los encargados de transmitir determinadas cuestiones como hábitos, normas y costumbres dominantes en la época en la cual se nace y que incluso desde antes del nacimiento se van adquiriendo, internalizando y reproduciendo. Cada persona que llega al mundo debe tener la posibilidad de poder transformar y transformarse y se deben dar las condiciones para que pueda desarrollar su autonomía y poder de emancipación. Este proceso en el cual participan distintos agentes de socialización acompañándonos, se denomina educarse y dura toda la vida.

Por su parte, los representantes de la Pedagogía de la radical novedad como Hannah Arendt, Paul Ricoeur y Emmanuel Levinas, sostienen que la educación “es un acontecimiento ético” (Bárcena, Mélich, 2000, p.14) es decir, una educación que es sensible con el/la que llega al mundo, sensible contra toda maldad y sufrimiento. Una educación radical que al igual que Freire, entienden que no puede pensarse sin historia porque esto implicaría no tener memoria y, la memoria es imprescindible porque una educación radical educa en memoria y en identidad. ¿Por qué en memoria? Para no olvidar los hechos que causaron

dolor en el pasado y que actualmente continúan sucediendo en nuestras sociedades. Corregir y aprender de estos hechos y “recordar para hacer justicia, cuidar del presente y asegurar un porvenir mejor” (Bárcena, Mélich, 2000, p.27) para todas las personas. La memoria debe ser vehículo para crear y dar forma a la identidad por intermedio de la acción de educar. Una educación basada en la acción de acompañar y en la hospitalidad, en donde la ayuda y el apoyo al/la recién llegado/a son fundamentales para su sobrevivencia.

La identidad se construye mediante los recuerdos y desde ahí, ser capaces de aprender de nosotros mismos, de nuestros antepasados, esto es un deber y por lo tanto, es Ético.

### **Paradigmas y Pedagogía social**

Parafraseando al filósofo, físico e historiador norteamericano Thomas Khun, los paradigmas son marcos teóricos establecidos por la comunidad científica, afectan a todas las ciencias sociales y por ende al campo de la educación. Los paradigmas sirven para explicar o comprender la realidad social de las personas que viven en una comunidad determinada, coexistiendo tres modelos: el Positivista, el Idealista y el Estructural. Cada uno de estos modelos postula un modelo de Pedagogía Social y partiendo del modelo seleccionado, es que se construye un conjunto de principios que dan cuenta de “una determinada teoría de la Educación social, de sus objetivos y fines, de sus contenidos y metodologías, de lo que se entiende por sujeto de la educación y de cómo evaluar los efectos que promueve o inhibe la educación” (Nuñez, 1999, p.32).

La Pedagogía Social surge en Alemania en la segunda mitad del siglo XIX con filósofos y pedagogos como Natorp y Diesterweg, éstos fueron quienes plantearon y desarrollaron este concepto que en el siglo XX después de la segunda guerra mundial, toma fuerza a raíz de determinadas situaciones o problemáticas sociales.

Este concepto ha sido duramente cuestionado en algunos países de Europa como en España por el término “Social”, por estar vinculado a cuestiones



referidas a problemáticas que están por fuera del sistema educativo formal como la pobreza, personas en conflicto con la ley, crisis económicas y otros problemas sociales producto de la globalización que penetra los espacios de socialización, mediante políticas sociales de control y disciplinamiento, orientadas a estas poblaciones que se encuentran en situación de vulneración, haciendo más que nada que la Pedagogía Social adquiera una identidad vinculada a todos esos temas.

Las políticas sociales a través de las políticas educativas, tienen un papel importante a la hora de resolver esas diversas cuestiones, es por esto, que la Pedagogía Social debe cuestionar, investigar y analizar cuáles son los cometidos de dichas políticas para observar cuales son los efectos que estas producirán sobre las personas. Esos efectos deben atender a la promoción cultural de los sujetos lo que “implica la inserción cultural de los sujetos y, por lo tanto, en su inclusión en lo social” (Núñez, 1999, p.33) partiendo de un marco de derechos en el cual se entiende que todas las personas son portadoras de esos derechos y obligaciones.

La pedagogía social es entonces el marco teórico desde donde es posible construir, elaborar, entender y definir a la Educación Social, se ocupa además, de analizar las diversas prácticas educativas que se implementan en y por los diferentes espacios de la educación formal dotándolos de nuevos recursos, alternativas pasibles de articularse con otras redes como forma de fortalecer las prácticas del sistema educativo formal y colaborando para que ésta pueda realizar sus objetivos, lo que implica trabajar articuladamente con otras instituciones y organizaciones.

### **Concepto de Educación Social**

El siguiente concepto de educación social es construido por la estudiante a partir de diversos aportes como Violeta Núñez y José Molina.

Por Educación social se entiende que es una profesión con carácter pedagógico, siendo su espacio de trabajo lo cotidiano a través de un conjunto de prácticas educativas que se asientan sobre tres pilares que son fundamentales para la misma: la política, la ética y la praxis. La Educación

Social interviene en la realidad de los/as sujetos con una intencionalidad al transmitir determinados contenidos educativos que le permiten a las personas construirse a sí mismos/as, para comprender y ser conscientes del mundo que habitan. La Educación Social contribuye en la incorporación de habilidades, normas, valores, herramientas y destrezas que lo social amplio exige al sujeto de la educación, para integrarse a la vida social normalizada.

Siguiendo a Violeta Núñez quien plantea un modelo de educación social compuesto por cinco elementos: sujeto de la educación, agente de la educación, contenidos educativos, metodología y marco institucional. La autora toma el triángulo Herbartiano para explicar la relación que se da entre los dos primeros elementos de la tríada entre sujeto, agente de la educación y contenidos educativos. 1) Sujeto de la educación: cualquier ciudadano/a potencialmente abordable, alguien que posee una historia de vida y un determinado bagaje cultural que el/la educadora social tiene que conocer y respetar. Otro elemento del triángulo Herbartiano 2) es el Agente de la educación social, profesional de la educación tiene el cometido, competencia y obligación de llevar adelante determinadas acciones educativas. Dentro de sus funciones tiene el encargo de mediar social, cultural y educativamente con una intencionalidad clara y objetiva que es la de vincular a los sujetos de la educación con lo social amplio. A su vez, transmitir y promocionar la cultura lo que implica acercar y/o vincular a los/as sujetos de la educación a contenidos educativos mediante la creación y utilización de metodologías, métodos, técnicas y recursos específicas a cada sujeto, esto tienen que ver con buscar, seleccionar, generar redes, contextos, procesos, y recursos educativos sociales fundamentales para poder incidir en el proceso de educar y que facilitan la participación en la vida social y mejoran la circulación social.

Estos dos elementos del triángulo Herbartiano forman parte de una relación asimétrica, donde surge la relación educativa. En la relación educativa surge el encuentro entre educador/a- sujeto de la educación, existe un juego de presencias y ausencias por parte del/la educador/a social hacia el sujeto de la educación que consiste en acompañarlo/a y ayudarlo/a para que más adelante pueda hacerlo de forma autónoma.

La relación educativa está mediada por los contenidos educativos, tercer elemento del triángulo Herbartiano. Los contenidos educativos remiten a las propuestas culturales que tiene la sociedad y que el/la educador/a social, tendrá que seleccionar de acuerdo al interés del sujeto y sus intereses pero que también tienen valor social. Ese recorte de los contenidos educativos es parte de su función y está en relación con el contexto en el cual está inmerso, definiendo y posicionándolo/a de manera particular y discriminándolo/a de otros/as profesionales.

Recordar que estos tres componentes del triángulo Herbartiano se dan dentro de un marco institucional el cual tiene determinados encargos y demandas políticas, sociales e institucionales y que, el/la educador/a social debe conocer para llevar de forma crítica su trabajo.

## **VI- PREGUNTA PROBLEMA Y OBJETIVOS**

### **Problema social**

La desafiliación del ciclo básico de enseñanza de estudiantes LGTBI por discriminación en Montevideo.

### **Pregunta problema**

¿Cuál es el aporte de la Educación Social para proteger las trayectorias educativas de la población LGTBI desafiliada del ciclo básico de enseñanza por motivos de discriminación por orientación sexual, identidad sexual y/o identidad de género?

### **Objetivo general**

Aportar a la protección de las trayectorias educativas de la población LGTBI desde el rol de la Educación Social.

### **Objetivos específicos:**

- Conocer algunas experiencias de trayectorias educativas de personas autodefinidas LGTBI en el ciclo básico de enseñanza.

- Comparar las experiencias relevadas en distintos momentos históricos a la luz de los avances actuales en materia de diversidad sexual.
- Analizar el rol de la Educación Social como herramienta para la protección de las trayectorias educativas.

## VII- METODOLOGÍA

La metodología utilizada en este trabajo es de base cualitativa. Teniendo como referencia el marco conceptual y normativo, se investigó sobre el tema a partir de una muestra intencional de dos historias de vida de personas que se auto perciben como integrantes de la categoría LGTBI.

Se buscó entrevistar a dos personas que, si bien tuvieran en común la autopercepción LGTBI, fueran de generaciones diferentes y hubieran cursado el ciclo básico en diferentes momentos del tiempo con el fin de analizar las experiencias a la luz de los avances actuales en materia de diversidad sexual. Si bien se tiene claro que el número limitado de casos no permite la generalización sobre el tema estudiado ni generalizar a la población, en este trabajo no se pretende generar hipótesis de las observaciones sino comprender las similitudes o las variantes entre los casos y a partir de ello, reflexionar sobre las trayectorias educativas y qué rol tiene la Educación Social para jugar en la protección de las mismas.

“La historia de vida como investigación cualitativa, busca descubrir la relación dialéctica, la negociación cotidiana entre aspiración y posibilidad, entre utopía y realidad, entre creación y aceptación; por ello, sus datos provienen de la vida cotidiana, del sentido común, de las explicaciones y reconstrucciones que el individuo efectúa para vivir y sobrevivir diariamente (Ruiz Olabuénaga, 2012)”  
file:///C:/Users/Usuario/Downloads/1775-Texto%20del%20artículo-1782-1-10-20160425.pdf

Las preguntas semiestructuradas brindan la posibilidad de una mayor amplitud para responder por lo que permite conocer con mayor profundidad el sentir de las personas entrevistadas.

Los datos recopilados en este trabajo son el resultado de preguntas que generaron respuestas libres lo que permite la comparación de las dos historias, pero la manera precisa de realizar las preguntas estuvo predeterminada con el fin de minimizar la variación en las respuestas que proveen de las personas entrevistadas.

Los tipos de pregunta que se incluyeron en la pauta de entrevista fueron: *de opinión*, con el fin de indagar lo que las personas piensan sobre el tema fomentando la interpretación de hechos; preguntas *de sentimientos* buscando respuestas emocionales de las personas en relación a sus experiencias de vida y preguntas *de conocimiento*, indagando en preguntas que revelen el conocimiento de la normativa actual, la educación, así como el conocimiento de otros temas.

## **VIII- TRABAJO DE CAMPO**

### **ANÁLISIS DE ENTREVISTAS**

Para el presente trabajo monográfico investigativo, se realizaron dos entrevistas a personas autodefinidas dentro de la categoría LGTBI. Las entrevistas estuvieron orientadas por una serie de preguntas semi estructuradas y al inicio de cada una se aseguró que cada persona entendiera claramente el contenido y el propósito de la misma, el uso que se le daría a la información, su derecho de no responder a las preguntas que le incomoden y su derecho de poner fin a la entrevista en cualquier momento.

Realizando un paralelismo entre ambas entrevistas, se observa algunas diferencias entre sus trayectorias educativas visibles a través de categorías de análisis. La historia de Sandra de 42 años de edad y mujer trans de que en la década de los '90 cursó el ciclo básico de enseñanza, con escasas redes familiares, de amigos, institucionales y la experiencia de Fabián un joven de 15 años que se autodefine como bisexual y que actualmente se encuentra estudiando en segundo año en el programa Formación Profesional Básica (FPB) que contrariamente a Sandra, transita en un momento histórico y cultural más protegido en términos de normativa y leyes.

Las categorías seleccionadas para el análisis del trabajo de campo seleccionadas son: 1- Vivencia en relación a la discriminación su impacto en la trayectoria educativa, 2- protección familiar, 3- aprendizaje guiado y 4- participación.

1- Vivencia en relación a la discriminación su impacto en la trayectoria educativa

La discriminación en los centros educativos es una problemática que tiene serias consecuencias para quien lo vive o es espectador del fenómeno y las causas de su aparición son variadas y multifactoriales. La discriminación por orientación sexual o identidad de género es una de las causas por la que las poblaciones LGTBI quedan en la mayoría de los casos desafiadas del ciclo

básico de enseñanza. Al respecto, son altos los porcentajes de personas trans que, como consecuencia del bullying o discriminación, cursan episodios de ansiedad, depresión, ideas de autoeliminación y otras enfermedades de salud mental generados por la discriminación y violencia a la que están expuestos/as. Abordar la violencia por parte de las instituciones educativas es fundamental para avanzar hacia la integración e inclusión de esta población.

En el caso de Sandra la discriminación y acoso que sufrió lo atribuye a la desinformación y prejuicio existente de esa época. La violencia sufrida no sólo se manifestó a nivel físico sino también, emocional.

*“Los docentes le decían a mi padre ¿por qué yo lloraba por todo? me vivían pegando y yo lloraba. Traté de olvidarlo y los docentes le decían a mis padres ¿por qué no lo llevan a su hijo a un psicólogo?, no le decían su hijo es maricón pero le decían eso de llevarme a un psicólogo...” (Sandra)*

*“Había profesoras que no te daban ni bola, no te registraban, pero sabían que estaba ahí, pero ta eso ya como que una lo naturaliza, es horrible pero después decís... es así, va a ser así siempre pero hoy o en día estamos en otra realidad y no tiene por qué pasar más” (Sandra)*

Fabián por su parte, plantea que desde que volvió a estudiar encuentra que docentes y compañeros/as están más abiertos a estas temáticas lo que conlleva a sentirse más tranquilo en la institución educativa. Estos cambios percibidos por el estudiante, son producto del cambio cultural y los avances a nivel legal que posibilita trabajar contenidos que disminuyen o minimizan actos homofobicos/lesbofobicos o transfobicos en el sistema educativo formal. La formación permite desnaturalizar y cuestionar aquello que parece natural frente a los ojos, sensibiliza y entrena el ojo, el oído, el lenguaje y la mirada permitiendo identificar situaciones y conflictos que condicionan la vida de las personas LGTBI dentro de los centros educativos.



*“Desde el año pasado estoy cursando gastronomía y es otra cosa, no tengo los dramas que tenía antes con ese tema, no se... es como distinto esta vez, la gente como que está más abierta a estos temas” (Fabian)*

## 2- Protección familiar

Si bien el modelo de familia tradicional ha entrado en crisis y otros modelos familiares se reconocen como familia (monoparentales, familias ensambladas, nucleares, extensas, adoptivas, de parejas del mismo sexo) en su estructura, los modelos familiares guardan algunas características del modelo de la familia tradicional y se mantiene de algún modo la asignación de determinados roles, espacios y lugares de cada integrante según su sexo y la transmisión de normas imperantes en la sociedad del momento.

A pesar de que la influencia de la familia podría decrecer a medida que las personas se acercan a la adolescencia, la familia sigue siendo fundamental en el transcurso de toda la vida al punto que la socialización parental puede amortiguar efectos de experiencias negativas en la adolescencia y especialmente en situaciones de discriminación. Es importante destacar que las prácticas familiares reflejan y transmiten los valores que se encuentran presentes y disponibles en la cultura. Las familias no se limitan a crear sus prácticas de crianza "de cero", sino que reproducen el rol social a partir de sus propias experiencias de socialización.

En el caso de la experiencia de Sandra y su familia, vemos que por ella no cumplir con el estereotipo o rol esperado de acuerdo a su sexo biológico se encontró en situación de vulneración en relación a sus derechos. Ella manifiesta que desde temprana edad empezó a mostrar su identidad sexual y de género distinta a lo esperado y por este motivo quedó excluida de su familia a tal punto de quedar en situación de calle.

*(...) “momentos duros de rechazo fuerte, cosas feas como que te echen a la mierda, montones de veces. No no fue lindo, fue feo. El tema del hambre y el que te echen era como un castigo de mi padre recurrente el tema de comer” (Sandra)*

Ocurre lo contrario cuando la familia es protectora y se acompaña el proceso desde un lugar empático. Ese acompañamiento es poner en palabras los sentimientos y vivencias lo que contribuye a reducir el impacto de la discriminación. Esta fue la experiencia de Fabián en relación a su familia.

*“Re bien, siempre hablamos del tema y ellos siempre me entendieron y apoyaron, se enojaban pila cuando me hacían algo, enseguida iban a la UTU a hablar con las adscriptas” (Fabián).*

### 3- Aprendizaje guiado

El aprendizaje guiado desde la institución implica el acompañamiento a los/as estudiantes facilitando el aprendizaje y promoviendo la acción autónoma de los y las adolescentes.

Las instituciones educativas poco a poco han ido adaptándose a los sucesivos cambios sociales. En materia de Derechos Humanos y Diversidad sexual hoy en día algunas han tenido que revisar, ampliar y generar diferentes modalidades de abordaje sobre las distintas situaciones que afectan a las personas. Estas nuevas formas requieren no solo de un trabajo articulado entre diversos actores sociales sino la incorporación de estas perspectivas en su proyecto educativo y en la formación del cuerpo docente.

En ambas experiencias analizadas se plantea la necesidad de contar con referentes educativos en la institución que los/as acompañe, que haga seguimiento y oriente en temas de diversidad sexual y derechos humanos; no solo a docentes sino al resto de la comunidad educativa. Acompañar, realizar seguimiento y orientar en la diversidad en sentido amplio contribuye a sentirse más seguros/as y protegidos/as, evitando la desafiliación no solo del sistema educativo si no también, de otros derechos fundamentales para la vida.

El centro educativo debe garantizar que se cumpla el derecho a la educación de todos/as sus estudiantes aportando las herramientas necesarias que los/as ayuden a enfrentarse a la realidad a la que pertenecen.

En el caso de Sandra no se cuenta con una figura educativa, pero reconoce la necesidad de ese rol.

*“Lo pienso para las generaciones que vienen y sería algo como haciendo seguimiento y acompañamiento a la diversidad y articulando con los docentes en reuniones desde tu lugar como educadora.” (Sandra)*

En el caso de Fabián si bien en su experiencia no se identifica una figura en el rol de acompañamiento, se ve la diferencia de una institución sensibilizada y con apertura a la integración.

*“Yo creo que hablando del tema con alguien que sepa y que realice talleres y por ejemplo el año pasado en la UTU pusieron afiches sobre el respetar a las personas LGTB” (Fabián)*

La formación en docentes y educadores es una herramienta fundamental para abordar cuestiones que atañen a la diversidad sexual contribuyendo a desmitificar o cuestionar mitos, tabúes, prejuicios y valores en torno a la sexualidad lo que muchas veces imposibilitan expresarse y ser una mismo/a.

(...) *“jamás un docente me dijo nada, siempre me ayudaban en todo, hay veces que llamaba la educadora a mi casa, pero por otras cosas, nunca por quejas de mi orientación sexual.” (Fabián)*

(...) *“Muchas veces me ha pasado que, si alguna profesora escucha que me insultan a mí o a otros compañeros, enseguida hablan algo sobre el tema y siguen con la clase otras veces no dan bola, pero muy raras veces me paso esto que no den bola.” (Fabián)*

Sabemos también que el cambio cultural en las instituciones requiere de mucho más tiempo y aún persiste la desafiliación educativa por motivos de discriminación por orientación sexual, identidad sexual o identidad de género.

#### 4- Participación

Los colectivos de personas LGTBI alrededor del mundo han trabajado arduamente para ser reconocidos/as por lo que, muchas personas se han acercado hasta ellos/as en busca de apoyo emocional, social, cultural. Hace varias décadas atrás cuando no era posible acceder, conocer o aproximarse a éstos colectivos, las personas quedaban en total desamparo.

Las experiencias de las dos personas entrevistadas en relación a su vínculo con organizaciones son diferentes.

Sandra reconoce la importancia de los colectivos en la vida de las personas que están transitando por su misma situación y plantea que en su adolescencia no era común encontrar este tipo de colectivos e involucrarse.

*“Yo vivía en progreso en Canelones y como no conocía Montevideo no tenía amigas trans, no tenía amigos gays, andaba en la vuelta, conocí gente que me conecto a un colectivo, pero después de un tiempo de estar en Montevideo”*  
(Sandra)

En caso de Fabiàn su experiencia en relación a los colectivos se percibe como positiva al oficiar de nexo con su grupo de pares e involucrar a su familia:

“Sí, hace como un año maso, mis amigos me llevaron y cada vez que puedo me junto con ellos, hablamos pila y mi familia ha ido alguna vez también”

El trabajo de las organizaciones de apoyo a personas LGTBI y sus familias es un avance en los dos momentos históricos que estamos analizando. El rol actual que tienen las organizaciones es el de nuclear a las personas LGTBI y vincularlas con otras instituciones y así, garantizar derechos que han sido vulnerados. También ofician como agentes del cambio cultural en tanto visibilizan el valor de la diversidad involucrando a la sociedad en general.

*“Las obras de construcción, por ejemplo, han cambiado mucho, antes pasabas y te gritaban de todo, ahora ha cambiado hay carteles y mira que yo lo sufría mucho, a tal punto de no salir a hacer mandados de día era horrible porque había incorporado tanto ese rechazo, que me costaba salir a hacer mandados, prefería que fuese otra persona, te va limitando mucho todo eso”* (Sandra)

Tener presente estas categorías para el análisis de la vida cotidiana y para la intervención educativa impactan en la protección de las personas LGTBI y fortalece sus trayectorias educativas.

## **IX- APORTES DESDE LA EDUCACIÓN SOCIAL**

Para la Educación Social se hace útil y necesario comprender el proceso por el cual somos contruidos y socializados proceso que parte, de diversos marcos normativos que surgen en la modernidad. Las instituciones adquieren un rol importante en ese proceso, siendo la institución educativa la que tendrá el encargo de llevar adelante acciones educativas, tendientes a transmitir contenidos con valor social y cultural, de vital importancia para la sociedad.

Durante el proceso de las personas en su tránsito educativo requieren de herramientas para desarrollarse junto a otras personas en la sociedad en la que vive y así pensar reflexivamente sobre el mundo y su historia como forma de escribir su biografía en él.

El ejercicio de la democracia implica participar, animarse a interpelar, cuestionar, crear y transformar ese mundo predeterminado. No hacerlo deja a la persona inhabilitada, anulada, no pudiendo desarrollar sus potencialidades, capacidades y deseos.

La Educación Social desde una pedagogía crítica tiene el encargo de continuar cumpliendo con la función socializadora y normalizadora de la Educación. En su acción educativa intencionada debe promover y generar que las personas continúen adquiriendo determinadas pautas de comportamiento que le permitan a futuro una integración en la sociedad.

En este sentido, como profesionales trabajando en la tarea de la Educación Social, es necesario integrar nuestra mirada del mundo desde una óptica de derechos humanos y diversidad en sentido amplio.

Conocer el Proyecto del centro educativo con una mirada de género y diversidad sexual es el punto de partida de una intervención. Como educadores/as sociales tenemos la tarea de promover un plan de trabajo donde se analicen los instrumentos administrativos, la infraestructura del centro y los reglamentos internos de la institución solicitando se incorpore la perspectiva de género, diversidad y Derechos Humanos los que deberán ser revisados y actualizados de acuerdo al principio de integración, respeto y no discriminación.

Promover una comunicación no sexista como práctica educativa que aporta a la inclusión de todas las personas y que implica no solo el lenguaje verbal sino el lenguaje corporal y el lenguaje institucional. Es parte del rol de Educadores Sociales estar atentos/as a esos mensajes que se esconden en la comunicación de manera explícita y que se naturalizan en la vida cotidiana de una institución. Pero también, desde la perspectiva de la Educación Social es fundamental analizar y cuestionar el curriculum oculto que también produce efectos mediante el lenguaje y transformar para que surjan nuevos e inclusivos contenidos educativos. Al respecto, las herramientas educativas para trabajar la comunicación no es sólo ser conscientes de cómo nos estamos comunicando todos/as, docentes y estudiantes, sino también favorecer instancias educativas entre éstos/as, que favorezcan la reflexión y el cuestionamiento sobre la comunicación inclusiva.

Intervenir en las prácticas educativas instituidas explicitando lo que se considera normal-anormal y las clasificaciones binarias que se naturalizan en el centro educativo es parte de la tarea como educadora social por lo tanto, hay que trabajar sobre las resistencias que cuestionan nuestras prácticas educativo sociales con el fin de prevenir injusticias hacia la diversidad en sentido amplio.

Convocar a trabajar en equipo proponiendo la realización de talleres en donde se trabaje desde una perspectiva de derechos, género y diversidad sexual a lo largo de todo el año, donde la articulación y participación de todos/as los/as docentes es fundamental ejemplo: diseñando, planificando y elaborando materiales didácticos, identificando personajes LGTBI que hayan participado en diversas áreas como las ciencias, el arte, la historia e incluir el enfoque de Masculinidades para deconstruir el modelo de socialización vigente hasta ahora.

Desde la Educación Social orientar el accionar educativo hacia la formación de sujetos responsables que van adquiriendo gradualmente una autonomía desarrollada y construida en su relación con otros/as. Incentivar mediante un clima de respeto mutuo, confianza y escucha la asunción de derechos y

deberes en tanto personas plena de derechos, capaces de asumir responsabilidades acordes a su desarrollo físico, psicológico y espiritual. Las instancias temáticas de reflexión entre educadores/as y estudiantes forman parte de la relación educativa mediadas por contenidos educativos, punto de encuentro entre ambos. Encuentro que habilitará nuevos saberes y apropiación de los mismos del saber otorgándoles el tiempo necesario para apropiarse de ese mundo objetivado y presente.

El trabajo con las familias desde una perspectiva diversa debería incluirse en el proceso educativo de los y las estudiantes por parte del centro educativo. Para esto, el/la educador/a social debiera contribuir con su profesionalismo en aportar al centro educativo la dimensión familiar en sus planes integrándolas a sus actividades cotidianas con el fin de favorecer la integración educativa más allá de la diversidad de las personas. La institución educativa debe ir al encuentro de las familias conocer su contexto y su historia de vida, estableciendo un vínculo entre ambas.

Es desde el rol educativo social que se deberá promover la articulación institucional llevando adelante diferentes acciones para esto. El trabajo articulado entre las distintas instituciones y organizaciones sociales permite el abordaje integral de estudiantes y sus familias con el centro educativo y entre sí, además de habilitar otras redes de contención y apoyo abriendo la posibilidad de otros aprendizajes que trascienden los del centro educativo.

La Educación Social no puede ser ajena a lo que le sucede a los/as estudiantes LGTBI en el ciclo básico, debe asumir determinadas responsabilidades que contribuyan a cambiar su realidad promoviendo y fortaleciendo la plena integración e inclusión de los/as estudiantes

### **A modo de cierre**

Los/as Educadores/as sociales trabajando en centros de educación formal tienen la tarea y compromiso ético de resguardar y proteger la dignidad y trayectoria de todos/as los/as estudiantes, siendo respetuosos/as e interviniendo ante situaciones discriminatorias y enseñando el valor de la diversidad. La diversidad es una experiencia que se vive desde la práctica y requiere del ejemplo de los/as adultos en la vida cotidiana.

Intervenir y abordar la discriminación que sufre la población LGTBI en los centros de enseñanza es fundamental para ejercer y fortalecer su derecho a continuar con sus estudios de forma libre de violencia, acoso y discriminación, de lo contrario, esto traerá consigo la exclusión y desafiliación no solo del sistema educativo sino también de otros derechos fundamentales para la vida como el derecho a la salud, al trabajo, a la libertad.

La trayectoria educativa es un camino de desarrollo personal. En ese camino deberían interrelacionarse personas con diversas ideas, características y experiencias y lejos de considerarse como anormal algunas formas de vida y características; la diversidad en sentido amplio debiera ser el motor que impulse un sistema educativo más inclusivo.



## BIBLIOGRAFÍA

- ADESU (2009). Funciones y Competencias del Educador Social. Documento borrador. Montevideo
- AIBR. 2009. Revista de Antropología Iberoamericana. [www.aibr.org](http://www.aibr.org). Volumen 4, N°3. Setiembre-Diciembre 2009. Pp 321-336. Madrid: Antropólogos Iberoamericanos en Red. ISSN: 1695-9752.
- ANEP (2014). La educación sexual en Uruguay. Situación Actual. Montevideo
- Bárcena, F., Mélich, J. (2000). La educación como acontecimiento ético. Natalidad, narración y hospitalidad. Ediciones Paidós Ibérica. Barcelona
- Barran, J.P. (1996). El adolescente, ¿Una creación de la Modernidad? En: historias de la vida privada en Uruguay. Tomo II: el nacimiento de la intimidad 1870-1920. Taurus, Montevideo.
- Butler, J. (2015). Conferencia de Judith Butler en la UNTREF. Revista Ramona.
- Butler, J. (1990). El género en disputa. Editorial Paidós. Buenos Aires
- CCE (2008). ENIA, Estrategia nacional para la infancia y la adolescencia 2010-2030. Montevideo
- CODICEN. Resolución N°4 Acta Ext. N°35 14/12/2005
- De Armas G. Retamoso A. (2010). La universalización de la educación Media en Uruguay. Tendencias, asignaturas pendientes y retos a futuro. UNICEF Montevideo.
- De Stéfano M., Pichardo J. (2016). Sumando Libertades. Guía Iberoamericana para el abordaje del acoso escolar por homofobia y transfobia. Red Iberoamericana de educación LGTBI. Gráfica Mosca. Buenos Aires
- Dubet, F. (2006). El declive de las instituciones. Editorial Gedisa. Barcelona
- Eggleston, J. (1980). Sociología del currículo escolar. Editorial Troquel. Buenos Aires

- Elizalde, S. (2009). Normalizar ante todo. Ideologías prácticas sobre la identidad sexual y de género de los/as jóvenes en la dinámica de las instituciones orientadas a la juventud. Revista Argentina de Estudios de Juventud 1 N°1. Buenos Aires
- Fernández, T. (2010). La desafiliación educativa en la Educación Media y Superior en Uruguay: Conceptos, estudios y políticas. CSIC. UDELAR. Montevideo
- Foucault, M. (2012). Vigilar y castigar. Editorial Biblioteca Nueva. Buenos Aires
- Freire, P. (1971). La educación como práctica de la libertad. Editorial Tierra Nueva. Montevideo.
- Frigerio, G. (2012). Inventarios. Argumentos para ampliar lo pensable. Buenos Aires
- Gelpi, G. (2015). Bullying Homofóbico y exclusión escolar en ciclo básico. Indagando en las vivencias subjetivas de varones adolescentes de liceos públicos y privados de la ciudad de Montevideo. Trabajo final de grado. UDELAR. Montevideo
- Giroux, H. (2003). Pedagogía y Política de la Esperanza. Teoría, cultura y enseñanza. Una antología crítica. Editorial Amorrortu Editores S.A. Buenos Aires.
- Graña, F. (2006). El sexismo en el aula. Educación y aprendizaje de la desigualdad entre géneros. Editorial Nordan- comunidad. Montevideo
- Groisman, C. (1999). "El desafío de la sexualidad". Editorial Sudamericana. Buenos Aires
- Lamas, M. (2000). Género, diferencias de sexo y diferencia sexual. Cuicuilco, enero-abril, año/vol.7, número 18. Escuela Nacional de Antropología e Historia. México.
- Mancebo, M. Goyeneche G. (2010). Las políticas de inclusión educativa: entre la exclusión social y la innovación pedagógica. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Montevideo.
- MEC (2017). Panorama de la Educación 2017. Montevideo

- Meirieu, P. (2003). Frankenstein Educador. Alertes S.A. Ediciones. Barcelona
- MIDES. (2018). Plan Nacional de Diversidad Sexual. Consejo Nacional de Diversidad Sexual. Montevideo
- MIDES. (2016). Transforma 2016. Visibilizando realidades: A partir del Primer Censo de personas Trans. Montevideo
- Molina, J. (2003). De nuevo la Educación Social. Editorial Dykinson. Madrid.
- Moyano, S. (2012). Acción educativa y funciones de los Educadores Sociales. Editorial UOC. Barcelona
- Pérez Aguirre, L. (1991). Carta a un grupo de audaces que quiere educar en Derechos Humanos pp.1. Montevideo
- Plan Nacional de Diversidad Sexual. Mides, agosto, 2018.
- Platero R., Gomez E. (2007). Herramientas para combatir el Bullying homofóbico. Talasa Ediciones. Madrid
- Preciado, Paul, B. (2000). Manifiesto Contrasexual. editorial Anagrama. Barcelona
- Principios Yogiakarta (2007). Principios sobre la aplicación sobre la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Indonesia.
- Rocha C. (2015). Violencia heteronormativa hacia personas trans en instituciones educativas en Uruguay. Temas de Educación, N° 21pp.47-76. UDELAR. Montevideo
- Sabsay L. (2009). Soy: Judith Butler para principiantes. Revista Pagina/12. Buenos Aires
- Salinas H. (2016). Bullying homofóbico. Acoso y maltrato en las aulas universitarias por motivo de identidad sexo genérica. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Sautu, R. (2003). Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación. Ediciones Lumiere. Buenos Aires
- Scott, J., Lamas, M. (1999). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. Papeles de población, vol. 5, número 21. México.

- Sempol D. (2013). Políticas Públicas y diversidad sexual. Análisis de la investigación. MIDES. Montevideo
- Sempol D., Calvo M. (2016). Violencia y heteronormatividad en parejas del mismo género pp.21-28 En “Hacia vínculos afectivos libres de violencia. Aportes para el abordaje educativo de jóvenes y adolescentes”. Montevideo
- Sempol, D. (2014). Jóvenes y Trans: algunos desafíos para las políticas públicas de juventud. Montevideo, Uruguay: ICP/Facultad ciencias Sociales
- Terigi, F. (2006). Las tensiones del formato escolar en las nuevas configuraciones de la relación familia/comunidad/escuela. Journal of Education for International Development 2:3. Buenos Aires
- Vincent, G., Lahire, B., Thin, D. (1994). Sobre la historia y la teoría de la forma escolar. Université Lumière. Lyon
- UNESCO (2013). Respuestas del Sector de Educación frente al bullying homofóbico. Impreso por Acción digital Chile. Chile
- UNESCO (2008). ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA. CONFERENCIA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN. Ginebra
- Campero, R., Ferreira B. (2012). Montevideo – Uruguay. Recuperado de [http://www.generoydiversidad.org/que\\_significa.php#1](http://www.generoydiversidad.org/que_significa.php#1)
- Campero, R., Ferreira B. (2012). Montevideo- Uruguay. Recuperado de <http://www.géneroydiversidad.org>.
- Comité DESC, observación general N° 13 “Derecho a la educación” E/C.12/1999/10. Recuperado de <http://www.politicaspUBLICAS.net/panel/docs/1999onu-comite-desc-observacion-13-derechoeducacion.pdf>
- Connel R. La organización social de la masculinidad. Recuperado de [http://www.programaedusex.edu.uy/moodle/file.php/97/modulo1/bibliografia/La\\_Organizacion\\_Social\\_de\\_la\\_Masculinidad\\_Connel\\_Robert.pdf](http://www.programaedusex.edu.uy/moodle/file.php/97/modulo1/bibliografia/La_Organizacion_Social_de_la_Masculinidad_Connel_Robert.pdf)

- Constitución de la República. (2018) Montevideo- Uruguay.  
Recuperado de  
<https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/constitucion>
- La Red 21 (2007). Estudio reveló que deserción estudiantil se acentúa desde los 13 años de edad. Montevideo– Uruguay.  
Recuperado de  
<http://www.lr21.com.uy/comunidad/282993-estudio-revelo-que-desercion-estudiantil-se-acentua-desde-los-13-anos-de-edad>
- Ruiz O. ( 2012) Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa Mayra Chárriez Cordero, Ph.D. Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras. Recuperado de:  
file:///C:/Users/Usuario/Downloads/1775-Texto%20del%20artículo-1782-1-10-20160425.pdf
- Red-DESC. Observación general N°13: El derecho a la educación (artículo 13). Recuperado de  
<https://www.escri-net.org/es/recursos/observacion-general-no-13-derecho-educacion-articulo-13>
- Naciones Unidas (2018) La declaración Universal de Derechos Humanos. España. Recuperado de  
<http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Programa de educación sexual de Uruguay. Recuperado de  
<http://www.programaeducsex.edu.uy/moodle/file.php/82/modulo2docums1.pdf>
- UDELAR (2012) Deserción en secundaria 2012. Montevideo - Uruguay. Recuperado de  
<http://dessec2012.blogspot.com.ar/2012/08/desercion-desvinculacion-de-safiliacion.html>
- Ley N°17.817. IMPO. Ley Contra el Racismo, la Xenofobia y Toda Otra Forma de Discriminación. Montevideo Uruguay. 06/09/2004.  
Recuperado de <https://www.impo.com.uy/discriminacion/>
- Ley N° 18.426 . IMPO. Ley Sobre Salud Sexual y Reproductiva. Montevideo Uruguay. 01/12/2008. Recuperado de  
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18426-2008>
- Ley N°18.590. IMPO. Ley que Modifica al Código de la Niñez y Adolescencia. Montevideo Uruguay. 18/09/2009. recuperado de

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes-originales/18590-2009/1>

- Ley N°18.620. IMPO. Ley de Regulación del Derecho a la Identidad de Género y al Cambio de Nombre y Sexo Registral. Montevideo Uruguay. 25/10/2009. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18620-2009/4>
- Ley N°19.075. IMPO. Matrimonio Igualitario. Montevideo Uruguay. 20/05/2013. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/matrimonioigualitario/>
- Ley N° 19.167. Regulación de las Técnicas de Reproducción Asistida. Montevideo Uruguay. 22/11/2013. Recuperado de <http://www.mysu.org.uy/wp-content/uploads/2015/01/Ley-N%C2%BA-19167.pdf>
- Ley N° 19.580. IMPO. Integral de Violencia Basada en Género. Montevideo Uruguay. 22/12/2017. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017>
- Ley N° 18.437. IMPO. Ley General de Educación. Montevideo Uruguay. 12/12/2008. Recuperado de









- <https://www.impo.com.uy/educacion/>

## TRABAJO DE CAMPO

### ENTREVISTAS

#### Entrevista 1:

Nombre: Sandra

Edad: 42 años

1- ¿Estás estudiando ? Actualmente no

2- ¿Cuál es o fue tu experiencia en relación a tu orientación sexual, identidad de género, identidad sexual en el ciclo básico? Con dolor tanto en la escuela y como en ciclo básico si si.

3- Sufriste alguna experiencia de discriminación o acoso por motivos de orientación sexual, identidad sexual o identidad de género? Si si, aunque yo todavía no sabía bien lo que me pasaba y era como un tema que ta, que sentía que había rechazo. Los docentes le decían a mi padre ¿por que yo lloraba por todo? me vivían pegando y yo lloraba. Traté de olvidarlo y los docentes le decían a mis padres ¿por que no lo llevan a su hijo a un psicólogo?, no le decían su hijo es maricón pero le decían eso de llevarme a un psicologo y yo me acuerdo que mi padre me decía... viste que siempre decían los profesores que te llevará al psicólogo, eso cuando se enojaba conmigo por algo. Yo ahí ya estaba empezando a manifestar algunas cosas.

4- ¿Cómo era/es la relación con tus padres? Y... nunca digamos, no juzgo, trato de no quedarme con rencores pero sí, por momentos bien, momentos digamos normales y momentos duros de rechazo fuerte, cosas feas como que te echen a la mierda, montones de veces. Me echaron tantas veces. No no fue lindo, fue feo. El tema del hambre y el que te echen era como un castigo de mi padre recurrente el tema de comer. Dormía en los patios de los vecinos hasta que un tiempo ta, después la última vez que me echaron me fui y porque ya tenía la opción de irme y porque la estaba meditando y fue cuando me vine para acá para Montevideo.

5-¿Pertenece a algún colectivo LGTBI? Yo vivía en Progreso en Canelones y como no conocía Montevideo no tenía amigas trans, no tenía amigos gays, andaba en la vuelta, conocí gente que me conecto a un colectivo pero después de un tiempo de estar en Montevideo.

6- ¿Tuviste un trato desigual o injusto por parte de docentes o compañeras/os por orientación sexual, identidad sexual o identidad de género? Sí, seguramente sí y se que comprensión no hubo.

7- ¿Qué sucesos importantes recordás? Relata cómo viviste tu etapa en el ciclo básico.

Había profesoras que no te daban ni bola pero ta eso ya como que una lo naturaliza, es horrible pero después decís... es así, va a ser así siempre y no, porque hoy en día estamos en otra realidad y no tiene porque pasar más cuando te vas a sacar la cédula y no tengas ningún problema.

8- ¿Qué impacto crees que dejó en tí esas situaciones? ¿Afectó tu tránsito educativo? Claro que lo afectó, tuve que desertar pila de veces, una no va a los lugares a pasarla mal, terminas bajando los brazos a veces.

9- ¿De qué manera el sistema educativo influyó en tu desarrollo identitario y en las relaciones de convivencia a lo largo de tu educación? Ahora de grande te encontras con compañeros tuyos del liceo y te saludan, te piden solicitud de amistad en facebook, como están lejos y cada uno a hecho su vida y de golpe te encuentran y paaaa... pensar que en otro momento yo estaba tan mal, se ve que algo ha cambiado en ellos que me da la impresión a mi, que hubo un cambio enorme en cuanto al tema. Tuve muy pocos vínculos en el liceo.

10- ¿Cuáles crees que eran las apreciaciones y opiniones de los docentes hacia tí? ¿ Sentías su apoyo? Muy pocos profes se acercaron y que de alguna manera manifestaban el apoyo pero en algunos otros casos no.

11- ¿Cómo actuaban los/as docentes frente a situaciones de discriminación en general? ¿Y frente a situaciones de discriminación por identidad de género,

identidad sexual u orientación sexual? Habían casos excepcionales de profes, terminé las últimas materias que me quedaban en el Miranda muchos años más adelante y ahí si yo no recuerdo haber tenido cosas así. Las materias que cursé no tuve problemas con los profesores. Yo cuando asumí mi identidad abandoné el sistema educativo, yo me acuerdo que después seguí estudiando hice quinto y mi amiga que era amiga trans había hecho sexto y ella quería anotarse en magisterio y quería que yo me anote con ella y ella me ayudaba a dar las materias de sexto y yo las dí libres o sea que no transite lo que ella transito en sexto, que era el momento que yo ya era trans. Cuando retome el Miranda yo no sentí la discriminación, se ve que había un cambio en los profesores.

12- ¿Crees que la homofobia/lesbofobia/transfobia está presente en los centros educativos? ¿Y Cómo se hace presente desde tu experiencia? Bueno mi experiencia ahora con los chicos trans o con las chicas trans si, se ve pero creo que ha mejorado un poquito con las personas lesbians, gays, me parece que no censura tanto como antes, porque chiquilines con doce o trece años ya se manifiestan, porque yo me acuerdo que antes era complicado ahora no, lo naturalizan, tienen más información y creo que ahí juega la educación sexual que ellos tienen. Además ahora está políticamente mal visto el discriminar.

13- ¿Cómo podés describir lo que se siente frente a una situación de acoso o discriminación? Impotencia, bronca y más. A veces es como una situación de violencia cuando una va juntando cuando te dicen puto o vas al supermercado y se dan vuelta a mirarte eso vas juntando y de alguna manera a veces te c

¿Hay había en el centro educativo instancias de educación sexual con perspectiva de género, derechos y diversidad? En esa época no, sólo biología donde se trataba embarazo, anticoncepción yo que se.

15- ¿La institución cómo tendría que hacerle frente a situaciones de acoso o discriminación por orientación sexual, identidad de género, identidad sexual? Con educación y sensibilización principalmente al cuerpo docente donde está el problema.

16- ¿Qué acciones o actitudes por parte de la institución te harían sentir seguro/a? No se que decirte porque no me siento insegura ahora porque no estoy estudiando.

17- ¿Cuál crees que es el rol de los/as educadores para que tu derecho a la educación este garantizado? Lo pienso para las generaciones que vienen y sería algo como haciendo seguimiento y acompañamiento a la diversidad y articulando con los docentes en reuniones desde tu lugar como educadora. Que contemplen esas cosas.

18- ¿Cómo podría mejorarse el respeto a la diversidad en los distintos niveles del sistema educativo? Con formación porque hay estructuras en la educación que están como... y eso es lo que me parece que habría que cambiar.

19- ¿Cuál es tu crítica al sistema educativo para educar y prevenir en torno a la violencia por homofobia/lesbofobia/transfobia? Bueno es todo lo que he venido diciendo esto de las estructuras que hay que cambiar.

## Entrevista 2:

Nombre: Fabián

Edad: 15 años

1- ¿Estás estudiando actualmente? Si, estoy cursando segundo año en gastronomía en la UTU

2- ¿Cuál es o fue tu experiencia en relación a tu identidad de género, identidad sexual u orientación sexual en la UTU? Bueno ... yo empeze cursando mecánica en la UTU porque me gustaba pila, pero dejé a mitad de año maso porque tenía algunos problemas por ese tema. Desde el año pasado estoy cursando gastronomía y es otra cosa, no tengo los dramas que tenía antes con ese tema, no se... es como distinto esta vez, la gente como que está más abierta a estos temas.

3- ¿Sufriste alguna experiencia de discriminación o acoso por motivos de orientación sexual, identidad sexual o identidad de género? En primer año si, me gritaban alguna cosa en el pasillo, me escondían las cosas o me miraban raro, así que ese año deje, nunca me pegaron eso si que no.

4- ¿Cómo es la relación con tus padres de acuerdo a tu orientación sexual, identidad sexual o identidad de género? Re bien, siempre hablamos del tema y ellos siempre me entendieron y apoyaron, se enojaban pila cuando me hacían algo, enseguida iban a la UTU a hablar con las adscriptas.

5-¿Pertenece a algún colectivo LGTBI? Sí, hace como un año maso, mis amigos me llevaron y cada vez que puedo me junto con ellos, hablamos pila y mi familia ha ido alguna vez también.

6- ¿Tuviste un trato desigual o injusto por parte de docentes o compañeras/os por orientación sexua, identidad sexual o identidad de género? Con los profes nooo, jamás, siempre tuvieron re buen onda conmigo pero alguna que otra vez me paso que no me dieron bola. Y con algún compañero varón si me paso que me dijieran cosas.

7- ¿Qué sucesos importantes recordás? Relata cómo viviste tu etapa en la UTU. Mira... En la escuela siempre me junte con nenas y jugaba a todo lo que ellas hacían, recuerdo que una vez o dos llamaron a mis padres para decirles algo sobre eso, pero después en primer año de UTU me paso eso que te conté y cuando volví a empezar a estudiar, seguí juntandome con mujeres pero ahora, también tengo muchos amigos varones y no pasa nada malo, nadie me dice nada.

8- ¿Qué impacto crees que dejó en tí esas situaciones? ¿Afectó tu tránsito educativo? Afecto sí pero solo en el primer año de mecánica que fue hace unos tres años, pero ahora siento que no. A mi me gustan los hombres y las mujeres a la vez y todos lo saben en la UTU y en mi casa también, ahora no tengo dificultades en ese sentido. Es más el año pasado fui novio de un compañero de otra clase, todos lo sabían y nunca nadie nos dijo nada, en realidad yo veía que a nadie dejan darse un beso en la UTU, sin importar como seas. Más adelante después ...empecé a estar con una compañera de clase cuando me pelee con él y tampoco jamás nadie me dijo nada. Yo creo que la gente está más abierta a estos temas.

9- ¿De qué manera el sistema educativo influye en tu desarrollo identitario y en las relaciones de convivencia a lo largo de tu educación? Creo que bien, la gente está más abierta.

10- ¿Cuáles crees que eran las apreciaciones y opiniones de los docentes hacia tí? ¿Sentís su apoyo? Jamás un docente me dijo nada, siempre me ayudaban en todo, hay veces que llamaba la educadora a mi casa pero por otras cosas, nunca por quejas de mi orientación sexual.

11-¿Cómo actúan los/as docentes frente a situaciones de discriminación en general? ¿Y frente a situaciones de discriminación por identidad de género, identidad sexual u orientación sexual? Muchas veces me ha pasado que si alguna profesora escucha que me insultan a mí o a otros compañeros, enseguida hablan algo sobre el tema y siguen con la clase otras veces no dan bola, pero muy raras veces me paso esto que no den bola.



12- ¿Crees que la homofobia/lesbofobia/transfobia está presente en los centros educativos? ¿Cómo se hace presente desde tu experiencia? Si, está presente si, a mí me ha pasado como te dije que tuve que dejar de estudiar pero desde el año pasado muy pocas veces, pero eso significa que está presente si.

13- ¿Cómo podés describir lo que se siente frente a una situación de acoso o discriminación? Creo que como de tristeza, mucha tristeza.

14- ¿Hay en el centro educativo instancias de educación sexual con perspectiva de género, derechos y diversidad? En FPB no tenemos no, pero hay veces que hemos tocado esos temas con algún docente y hemos tenido talleres con gente que viene de afuera a informarnos pero yo también me doy con gente que está en esto.

1-54- ¿La institución cómo tendría que hacerle frente a situaciones de acoso o discriminación por orientación sexual, identidad de género, identidad sexual? Yo creo que hablando del tema con alguien que sepa y que realice talleres y por ejemplo el año pasado en la UTU pusieron afiches sobre el respetar a las personas LGTB.

16- ¿Qué acciones o actitudes por parte de la institución te harían sentir seguro/a? Eso, hablar del tema, explicarlo más o poner educación sexual como hay en los liceos.

17- ¿Cuál crees que es el rol de los/as educadores para que tu derecho a la educación este garantizado? Acompañarnos, porque estoy seguro que no todos tienen la suerte que yo he tenido con mis compañeros y algunos profesores.

18- ¿Cómo podría mejorarse el respeto a la diversidad en los distintos niveles del sistema educativo? Explicando a todos los que trabajan ahí que somos iguales y que tienen que respetarnos, hay que hablar más de nuestros derechos.

19- ¿Cuál es tu crítica al sistema educativo para educar y prevenir en torno a la violencia por homofobia/lesbofobia/transfobia? Que en todos los centros educativos se hable más del tema para que se entienda y no nos maltraten por

pensar o sentir diferente.